

*ANUNCIO de 10 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público Acuerdo de Iniciación de 11 de enero de 2011 recaído en el expediente que se cita.*

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la Propuesta de Resolución, recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm. 4/11.

Notificado a: Juana Butón Molina.

Último domicilio conocido: C/ José Sebastián y Bandarán, núm. 158, Sevilla.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días.

Sevilla, 10 de febrero de 2011.-El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

*ANUNCIO de 15 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público Acuerdo de Iniciación de 11 de enero de 2011 recaído en el expediente que se cita.*

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la Propuesta de Resolución, recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 14/11 (Expte. anterior 3/11).

Notificado a: Jose Blazek.

Último domicilio conocido: C/ Coronel Gonzáles del Yerro, núm. 20, Lajares (La Oliva), Las Palmas de Gran Canaria.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días.

Sevilla, 15 de febrero de 2011.-El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2011, de la Dirección General de Personas con Discapacidad, por la que se hace pública la relación de subvenciones regladas y de carácter excepcional concedidas con cargo al ejercicio 2010.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas por este organismo:

1. Aplicación presupuestaria: 0.1.20.00.01.00.441.01.31R.

UNIVERSIDAD DE GRANADA	PROGRAMA	10.000,00 €
------------------------	----------	-------------

2. Aplicación Presupuestaria: 0.1.20.00.18.00.481.01.31R

AFANAS EL PUERTO Y BAHÍA	EXCEPCIONAL	55.653,84 €
AMUVI	PROGRAMA	10.805,45 €
APASCIDE	PROGRAMA	14.000,00 €
FAAS	PROGRAMA	96.714,62 €
FAMS COCEMFE SEVILLA	URGENCIA SOCIAL	12.000,00 €
FANDACE	PROGRAMA	10.000,00 €
FUNDACIÓN ONCE SORDOCIEGOS	PROGRAMA	81.454,64 €
H.H. SAGRADO CORAZÓN	EXCEPCIONAL	78.384,49 €
IEMAKAIE	EXCEPCIONAL	66.873,76 €

3. Aplicación Presupuestaria: 0.1.20.00.01.00.488.00.31R.

AFESOL	URGENCIA SOCIAL	20.617,38 €
AMUVI	PROGRAMA	4.500,00 €
APESORJE	URGENCIA SOCIAL	13.000,00 €
APICE	MANTENIMIENTO	2.300,00 €
APICE	PROGRAMA	2.500,00 €
ARAMUS	MANTENIMIENTO	90.000,00 €
ASANSULL	EXCEPCIONAL	39.885,50 €
ASANSULL	EXCEPCIONAL	53.134,05 €
ASOC. ANDALUZA DE E.L.A.	MANTENIMIENTO	6.000,00 €
ASOCIACIÓN CRECER	MANTENIMIENTO	6.500,00 €
ASOCIACIÓN LUNA	MANTENIMIENTO	202.184,00 €
ASOCIACIÓN PAZ Y BIEN	URGENCIA SOCIAL	16.454,64 €
ATUREM	URGENCIA SOCIAL	16.700,40 €
AVANCE	PROGRAMA	25.000,00 €
BIPOLARES ANDALUCÍA	PROGRAMA	5.000,00 €
C.D. SPECIAL OLYMPICS ANDALUCÍA	PROGRAMA	3.000,00 €
CANF-COCEMFE	MANTENIMIENTO	1.068.180,49 €
CANF-COCEMFE	PROGRAMA	135.376,27 €
CANF-COCEMFE	PROGRAMA	106.113,70 €
CANF-COCEMFE	PROGRAMA	119.983,50 €
CANF-COCEMFE	PROGRAMA	124.113,07 €
CANF-COCEMFE	PROGRAMA	56.257,20 €
CANF-COCEMFE	PROGRAMA	133.529,90 €
CANF-COCEMFE	PROGRAMA	118.888,88 €
CANF-COCEMFE	PROGRAMA	17.183,78 €
CENTRO ASISTENCIAL SAN JUAN DE DIOS DE MÁLAGA	EXCEPCIONAL	254.314,34 €

CERMI ANDALUCÍA	MANTENIMIENTO	25.000,00 €
COMISIONES OBRERAS	PROGRAMA	85.500,00 €
DANZA MOBILE	PROGRAMA	16.000,00 €
FAAS	MANTENIMIENTO	337.382,95 €
FAAS	PROGRAMA	312.957,85 €
FANDACE	PROGRAMA	57.404,00 €
FANDACE	PROGRAMA	77.396,00 €
FANDACE	PROGRAMA	20.000,00 €
FANDACE	PROGRAMA	25.200,00 €
FAPAS	MANTENIMIENTO	74.111,61 €
FAPAS	PROGRAMA	32.000,00 €
FEAFES ANDALUCÍA	PROGRAMA	10.000,00 €
FEAFES ANDALUCÍA	PROGRAMA	20.000,00 €
FEAFES ANDALUCÍA	PROGRAMA	6.115,00 €
FEAPS ANDALUCÍA	PROGRAMA	6.000,00 €
FEAPS ANDALUCÍA	MANTENIMIENTO	652.138,72 €
FED. A. ASOC. FRATER	MANTENIMIENTO	25.000,00 €
FED. AND. DE ASOC. ATAXIAS	PROGRAMA	25.000,00 €
FED. ANDALUZA DE FIBROMIALGIA	PROGRAMA	3.000,00 €
FED. DEPORTES DISCAPACITADOS	PROGRAMA	15.000,00 €
FED. SINDROME DE DOWN	PROGRAMA	16.000,00 €
FED. SINDROME DE DOWN	PROGRAMA	18.000,00 €
FED. SINDROME DE DOWN	MANTENIMIENTO	39.243,20 €
FED. SINDROME DE DOWN	PROGRAMA	3.000,00 €
FED. SINDROME DE DOWN	PROGRAMA	5.000,00 €
FEDER	URGENCIA SOCIAL	10.000,00 €
FEDER	URGENCIA SOCIAL	5.000,00 €
FEDERACIÓN ASPACE	PROGRAMA	27.562,50 €
FEDERACIÓN ASPACE	MANTENIMIENTO	83.918,10 €
FEDERACIÓN AUTISMO	MANTENIMIENTO	60.000,00 €
FEDERACIÓN AUTISMO	PROGRAMA	67.091,93 €
FUNDACIÓN ANDALUZA ACCESIBILIDAD Y PERSONAS SORDAS	MANTENIMIENTO	130.000,00 €
FUNDACIÓN ANDALUZA ACCESIBILIDAD Y PERSONAS SORDAS	PROGRAMA	20.000,00 €
FUNDACIÓN ONCE SORDOCIEGOS	PROGRAMA	48.545,36 €
FUNDACIÓN PROMI	EXCEPCIONAL	66.737,50 €
FUNDACIÓN PROMI	EXCEPCIONAL	42.411,99 €
FUNDACIÓN SAMU	EXCEPCIONAL	77.952,00 €
FUNDACIÓN TUTELAR TAU	PROGRAMA	60.000,00 €
FUNDACIÓN TUTELAR TAU	MANTENIMIENTO	65.000,00 €
FUNDACIÓN TUTELAR TAU	PROGRAMA	58.000,00 €
HOSPITAL S. FCO DE ASÍS	URGENCIA SOCIAL	21.726,86 €
OCEÁNIDAS	PROGRAMA	20.000,00 €
SÍNDROME ASPERGER	PROGRAMA	50.000,00 €
SÍNDROME ASPERGER	MANTENIMIENTO	12.000,00 €
UGT ANDALUCÍA	PROGRAMA	89.474,89 €

4. Aplicación Presupuestaria: 0.1.20.00.01.00.470.00.31R.

INSTITUTO DOCTOR SACRISTÁN	URGENCIA SOCIAL	23.115,60 €
----------------------------	-----------------	-------------

5. Aplicación Presupuestaria: 0.1.20.00.17.00.780.00.31R. Cofinanciadas con Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

A TODA VELA	CONSTRUCCIÓN	100.000,00 €
ADFISYSA	CONSTRUCCION	30.000,00 €
APROMPSI	CONSTRUCCIÓN	190.000,00 €
ASOC. DAÑO CEREBRAL VIVIR	REFORMA	70.000,00 €
ASOC. FAMILIARES Y AMIGOS MINUSVALIDOS PSIIQUICOS	CONSTRUCCIÓN	150.000,00 €
ASOC. NIÑOS AUTISTAS	CONSTRUCCIÓN	20.000,00 €
ASPACE ROQUETAS	CONSTRUCCIÓN	100.000,00 €
ASPADISSE	CONSTRUCCIÓN	150.000,00 €
CIRHMA	CONSTRUCCIÓN	250.000,00 €
FAAM	REFORMA	125.000,00 €
FAMF COCEMFE MALAGA	CONSTRUCCIÓN	189.066,00 €

6. Aplicación Presupuestaria: 0.1.20.00.01.00.765.00.31R

AYUNTAMIENTO CASARICHE	EQUIPAMIENTO	18.000,00 €
AYUNTAMIENTO EL ALMENDRO	EQUIPAMIENTO	44.497,61 €
AYUNTAMIENTO LOJA	REFORMA	20.000,00 €
AYUNTAMIENTO LUCENA	ELIMINA. BARRERAS	30.000,00 €
AYUNTAMIENTO OSUNA	EQUIPAMIENTO	20.000,00 €
AYUNTAMIENTO SOPORTUJAR	ELIMINA. BARRERAS	25.000,00 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL SEVILLA	EXCEPCIONAL	220.000,00 €
ENTIDAD LOCAL VALDERRUBIO	CONSTRUCCIÓN	38.000,00 €
PATRONATO MUNICIPAL S.S.JAEN	EQUIPAMIENTO	49.013,98 €
UNED MADRID	EXCEPCIONAL	100.000,00 €

7. Aplicación Presupuestaria: 0.1.20.00.01.00.784.00.31R

A. C. MUJER SORDA S.B.	EQUIPAMIENTO	10.250,96 €
ACPACYS	CONSTRUCCION	50.000,00 €
ADACCA	CONSTRUCCIÓN	75.000,00 €
AFANAS CADIZ	REFORMA	50.000,00 €
AFANAS EL JANDA	EQUIPAMIENTO	20.000,00 €
AFANAS SAN FERNANDO	REFORMA	29.999,99 €
AFANAS SAN FERNANDO	CONSTRUCCIÓN	50.000,00 €
AGREDACE	REFORMA	33.000,00 €
AGREDACE	CONSTRUCCIÓN	100.000,00 €
AINPER – LINARES	CONSTRUCCIÓN	10.000,00 €
AJUDISLE	CONSTRUCCIÓN	200.000,00 €
AMAPPACE	CONSTRUCCIÓN	50.000,00 €
AMIRAX	CONSTRUCCIÓN	250.000,00 €
ANNE-AXARQUÍA	CONSTRUCCIÓN	150.000,00 €
APROSMO	EQUIPAMIENTO	6.000,00 €
ASAENEC	EQUIPAMIENTO	10.000,00 €
ASIDEM	EQUIPAMIENTO	40.000,00 €
ASOC.E.PARKINSON	EQUIPAMIENTO	13.000,00 €
ASOC. ATHENEA	EQUIPAMIENTO	8.315,72 €
ASOC. ESCLEROSIS MULTIPLE CAMPO DE GIBRALTAR	EQUIPAMIENTO	3.169,31 €
ASOC. ESPERANZA	EQUIPAMIENTO	19.000,00 €
ASOC. PROMOTORA LABORAL Y ASISTENCIAL	EQUIPAMIENTO	20.000,00 €
ASOC. SAN JOSÉ	CONSTRUCCIÓN	25.000,00 €
ASOC.CORDOBESA EPILEPSIA	EQUIPAMIENTO	5.000,00 €
ASOC.DISMIN .NTRA. SRA .ESPERANZA	EQUIPAMIENTO	60.000,00 €
ASOC.GADITANA ESCLEROSIS MULTIPLE	CONSTRUCCIÓN	82.096,41 €
ASOCIACIÓN LUNA	EQUIPAMIENTO	1.300,00 €
ASOCIACIÓN EL SALIENTE	EQUIPAMIENTO	100.000,00 €
ASOCIACION LUNA	REFORMA	6.000,00 €
ASOCIACIÓN SINDROME DE DOWN	CONSTRUCCIÓN	250.000,00 €
ASPACE ANDALUCIA	EQUIPAMIENTO	4.749,23 €
ASPACE GRANADA	REFORMA	6.192,50 €
ASPACE SEVILLA	EQUIPAMIENTO	50.000,00 €
ASPACE SEVILLA	EQUIPAMIENTO	50.000,00 €
ASPANDEM	CONSTRUCCIÓN	70.000,00 €
ASPAPRONIAS	CONSTRUCCIÓN	50.000,00 €
ASPAS	EQUIPAMIENTO	4.431,47 €
ASPROGRADES	EQUIPAMIENTO	20.000,00 €
AUTISMO CADIZ	EQUIPAMIENTO	40.000,00 €
AUTISMO CADIZ	EQUIPAMIENTO	50.000,00 €
CANF COCEMFE	EQUIPAMIENTO	50.000,00 €
CARITAS DIOCESANA	CONSTRUCCIÓN	150.000,00 €
FAMF COCEMFE MALAGA	CONSTRUCCIÓN	210.934,00 €
FAPAS	EQUIPAMIENTO	1.076,70 €
FED.ANDA.ASOC. SINDROME DE DOWN	REFORMA	60.000,00 €
FEGRADI	EQUIPAMIENTO	50.000,00 €
FEPAMIC	CONSTRUCCION	40.000,00 €
FRATER	EQUIPAMIENTO	4.000,00 €
FUND. MIXTA PURÍSIMA CONCEPCIÓN	EQUIPAMIENTO	98.808,00 €

FUND. TAS	CONSTRUCCIÓN	100.000,00 €
FUNDACIÓN APRONI	CONSTRUCCIÓN	100.000,00 €
FUNDACION BENEFICO PARTICULARES	EQUIPAMIENTO	97.910,19 €
FUNDACIÓN LA CASA GRANDE	EQUIPAMIENTO	130.000,00 €
FUNDACION NO ESTAS SOLO	EQUIPAMIENTO	8.000,00 €
FUNDACIÓN PRODE	EQUIPAMIENTO	100.000,00 €
FUNDACION SAMU	EQUIPAMIENTO	225.000,00 €
LUNA	EQUIPAMIENTO	3.000,00 €
MATER ET MAGISTRA	CONSTRUCCIÓN	150.000,00 €
PAZ Y BIEN	CONSTRUCCIÓN	200.000,00 €
SAFA	ELIMINA. BARRE-RAS	20.000,00 €
TDHA AIRE LIBRE	EQUIPAMIENTO	22.240,95 €
U.P.A.C.E-JEREZ	ELIMINA. BARRERAS	15.750,36 €
U.P.A.C.E-SAN FERNANDO	EQUIPAMIENTO	130.000,00 €
VALLE DEL LECRIN - VALE	REFORMA	20.000,00 €

Sevilla, 14 de febrero de 2011.- El Director General, Gonzalo Rivas Rubiales.

*RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2011, de la Dirección General de Personas con Discapacidad, por la que se hace pública la relación de subvenciones denegadas formuladas al amparo de la Orden de 12 de enero de 2010 para el año 2010.*

Esta Dirección General de Personas con Discapacidad, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y el artículo 18 de la Orden de 12 de enero de 2010, ha resuelto hacer públicas las subvenciones

denegadas correspondientes a la convocatoria de ayudas de esta Consejería mediante la Orden de 12 de enero de 2010.

Quedan expuesta en el tablón de anuncios de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social la relación de todas las subvenciones denegadas correspondientes al año 2010 de la Dirección General de Personas con Discapacidad, lo que se hace público, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Contra dicha Resolución las personas interesadas podrán interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos previstos por la Ley reguladora de dicha Jurisdicción, o, potestativamente, recurso de reposición conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 21 de febrero de 2011.- El Director General, Gonzalo Rivas Rubiales.

*RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al reconocimiento de la situación de dependencia.

EXPEDIENTE	NOMBRE - APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-04/3557876/2010-28	GLORIA LÓPEZ BERCERRA ALMERÍA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3371234/2010-96	PEDRO JAVIER PÉREZ ROSA ALMERÍA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE NO SE RECONOCE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1899659/2009-09	ANDRÉS PADILLA MOLINA ALMERÍA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA EXPEDIENTE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1000553/2008 85	JOSÉ MARÍA PACHECO MORENO ALMERÍA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA EXPEDIENTE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3151593/2010-90	MANUEL ORTEGA PARRÓN ALMERÍA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3448299/2010-34	CARMEN MURCIA HERNÁNDEZ ALMERÍA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE NO SERECONOCE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3621930/2010-43	ROSA MARTÍNEZ GONZÁLEZ ALMERÍA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA EXPEDIENTE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3434367/2010-67	JUAN MARTÍNEZ CARRILLO LA CAÑADA-ALMERÍA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA EXPEDIENTE GRADO Y NIVEL DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1060695/2008 06	IVÁN CORTÉS AGUILERA ALMERÍA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISA DE OFICIO GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA
SAAD01-04/1487953/2009-55	ADELA LÓPEZ ARRIETA VIATOR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISA GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/386107/2008-58	JUAN BLAS LARA SÁNCHEZ OLULA DE CASTRO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISA DE OFICIO GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1381001/2008-17	RAMÓN TORRES GÓMEZ NIJAR-SAN ISIDRO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISA GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.